



Punta Arenas, 04 ABR. 2017 /.

NUM. 310 / (SECCION "D").- VISTOS:

- Solicitud de Permiso Administrativo N° 216;
- E-mail del Sr. Alcalde de fecha 04 de Abril del 2017;
- E-mail del Srá. Alcaldesa (S) de fecha 05 de Abril del 2017;
- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 108° y Artículo 79° de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales".
- De conformidad al artículo 63 letra j) del Texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 308 Sección "D" del 04 de Abril del año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 311 Sección "D" del 04 de Abril del año 2017;

DECRETO:

1. **OTÓRGASE**, con goce de sueldo íntegro, **Permiso Administrativo**, al Sr. Alcalde Don Claudio Radonich Jiménez, R.U.T 09.188.482-8, de Planta, Grado 3° de la E.S.M, por los días 05, 06, 07 y 10 de Abril del 2017 en Jornada Completa y el día 11 de Abril del 2017 en Jornada de la Mañana, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108° y 79° de la Ley N° 18.883 referida a "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. **DEJESE ESTABLECIDO**, que mientras dure su ausencia operarán las siguientes Subrogancias:

Alcalde (s)	Sandra Amar Mancilla, Directivo, Planta, Grado 5° de la E.S.M., dependiente de Alcaldía
Director de Dideco (S)	Marissa Francino Escalante, Profesional, Planta, Grado 8° de la E.S.M., dependiente de Dideco.

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en el sistema electrónico SIAPER de la Contraloría General de la República** y en la ficha personal de los funcionarios municipales, a cargo del Departamento de Recursos Humanos, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



VIVIANA FERRADA MUÑOZ
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



LUIS ANTONIO GONZALEZ MUÑOZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

LAGM/VFM/OP/EBGH/jap.

DISTRIBUCION

OIRS / RR.HH / SIAPER / Archivo.-